Definir cuentas para las operaciones con terceros

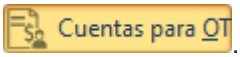
Fuente original: Siigo Aspel

Videos del tutorial

Aspel COI - Definir cuentas para las operaciones con terceros
https://www.youtube.com/watch?v=554c4Wt1Gz8

ID del tutorial: SATA-COI-055230

Definir las cuentas para las operaciones con terceros te permite establecer de forma correcta dónde se registrarán los movimientos relacionados con clientes, proveedores u otros participantes. Esto es importante para mantener tu información contable ordenada y cumplir con tus obligaciones fiscales. Puedes realizar esta configuración cuando comienzas a usar el sistema, al actualizar tu catálogo de cuentas o cuando necesitas asegurar que tus reportes reflejen datos precisos.

1. Para definir las cuentas para operaciones con terceros, ve al menú **Fiscales**, ubica la sección **Operaciones con terceros / Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)** y haz clic en **Cuentas para OT** 



2. Solo puedes seleccionar **cuentas de detalle:**

- Puedes modificar las cuentas en cualquier momento.
- Esta configuración es necesaria para generar correctamente la DIOT.

En la ventana se muestran dos secciones:

- **Izquierda:** catálogo de cuentas disponibles.
- **Derecha:** cuentas asignadas para operaciones con terceros.

Para asignar cuentas:

- Selecciona una cuenta del lado izquierdo.
- Da clic en **Agregar** 

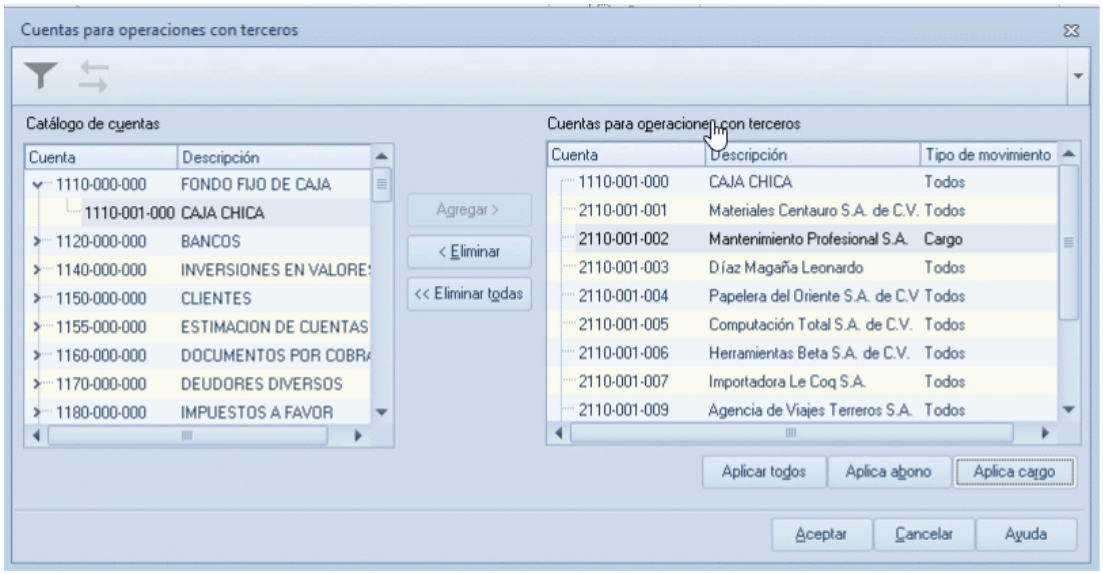
para moverla al lado derecho.

3. Selecciona una cuenta del lado derecho. Elige el tipo de movimiento que deseas aplicar:

- **Aplica abono.**
- **Aplica cargo.**
- **Todos.**

4. Da clic en **Aceptar** 

para guardar los cambios.



Con esta configuración puedes organizar tus operaciones con terceros y generar tu información de forma correcta.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com